

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1017

NOMBRA A DOÑA ANDREA CATALDO  
BENITEZ EN REEMPLAZO DE DOÑA  
CHARITY PARADA GOMEZ

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1031

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Charity Parada Gómez, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; Decreto Alcaldicio Exento N°2407 de fecha 20 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Franco Guerra Cisternas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Andrea Del Carmen Cataldo Benítez**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 18 de mayo 2019, hasta el día 04 de junio de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$246.777.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$246.777.-, lo que da un total de \$493.554.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
FRANCO GUERRA CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/AMM/sqg.-

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.